

## Martes XII del TO Ciclo B



25 de junio de 2024  
2Re 19, 9-11.14-21.31-35.36  
Sal 47  
Mt 7,6.12-14  
P. Eduardo Suanzes, msps

Estamos en la parte final del *discurso de la montaña* y, en primer lugar, Jesús habla a sus discípulos de prudencia. En efecto. Parece que quiere decirles que no hay que comunicarlo todo a los hombres de mala voluntad. Aunque el discípulo no excluya a nadie de su amor<sup>1</sup>, no por eso ha de ser ciego a la actitud de los demás. El perro y el cerdo eran animales impuros; podrían representar a los que no son «limpios (puros) de corazón», es decir, a los que por buscar su propio interés cometen la injusticia contra el prójimo. «*Lo santo*» es lo que pertenece a Dios; «*vuestras perlas*» designa la misma realidad como patrimonio de los discípulos y destacando su inmenso valor. El mensaje, propuesto a los que por su modo de proceder son enemigos declarados de él, puede provocar reacciones violentas. Es mejor ser prudentes<sup>2</sup>.

La frase siguiente, «*traten a los demás como quieren que ellos los traten a ustedes*», pudiera entenderse mal (y por eso me quedaré en esta reflexión aquí), sobre todo si se dice en forma negativa: «no hagan a los demás lo que no quieren que les hagan a ustedes». A esta frase se le ha llamado, desde el siglo XVI la «Regla de oro», pero esta máxima o principio ético aparece muchos siglos antes en sabidurías y religiones antiguas no-judías, es decir, paganas, en sus dos formulaciones, la negativa («no hagas a otros») y la positiva («haz a otros»). Para constatar esto, basten algunos ejemplos, a modo de curiosidad<sup>3</sup>:

- Egipto: «Haz por aquel lo que puede hacer por ti, de modo que le induzcas a obrar igual» (El campesino elocuente, milenio II aC).
- Hinduismo: «Esto es la suma del deber: No hagas a los otros aquello que, si te hicieran a ti, te causaría dolor» (El Mahabarata, siglo III aC)
- Jainismo<sup>4</sup>: «En la felicidad y en el sufrimiento deberemos abstenernos de infligir a los demás aquello que no nos gustaría que nos infligieran». (Mahavira: Yogashastra, 2, 20)
- Budismo: «No hieras a los otros con aquello que te hace sufrir a ti.» (Sutta Pitaka, Udanavagga 5, 18)
- Confucionismo<sup>5</sup>: «Zi Gong preguntó, diciendo: "¿Hay una palabra que puede servir como una Regla de conducta para toda la vida? El Maestro respondió: La reciprocidad (shu).

---

<sup>1</sup> Cfr. 5,38.43-48

<sup>2</sup> Cfr. JUAN MATEOS Y FERNANDO CAMACHO. *El Evangelio de Mateo. Lectura comentada*. Ed. Cristiandad. Madrid, 1981

<sup>3</sup> Cfr. SIXTO IRAGUI AGUIANGA. (Profesor de la Escuela de Teología de la Universidad de Tudela). *El Jesús Histórico*.

<sup>4</sup> India, s. VI a.C

<sup>5</sup> China, s.IV a.C

Lo que no deseas que otros te hagan a ti, no lo hagas a los demás.»... «La humanidad consiste en desear que la existencia de los demás sea como la mía propia, en desear que el éxito de los demás sea como el mío propio. El método consiste en utilizar nuestros propios sentimientos para entender a los otros»' (Confucio, Lun Yü 15 y 6).

- Mohismo<sup>6</sup>: «Hacer por los demás lo que uno podría hacer por sí mismo.» (Mo Tsé, s.IV aC)
- Taoísmo<sup>7</sup>: «Considera la ganancia de tu vecino como tu ganancia, y la pérdida de tu vecino como tu pérdida »... «El Sabio no tiene intereses propios, hace suyos los intereses de los demás.» (Lao Tsé, Tao Teh Ching, Cap. 49 y 18 ).
- Zoroastrismo<sup>8</sup>: «La buena naturaleza es aquella que se reprime para no hacer al otro aquello que no sería bueno para ella.» (Dadistan-i-Denik 49, 5)
- Judaísmo: «No hagas a nadie lo que no quieras que te hagan» (Tob 4:15). Talmud judío: «Lo que es odioso para ti, no lo hagas a tus semejantes. Esa es toda la Torá, el resto es comentario. Vete y aprende. » (Hillel b.Sab. 31a)
- Pittakos de Lesbos (600 aC) «No hagas a tu vecino lo que no pudieras sufrir tú mismo»
- Tales de Mileto (600 a.C.) «No hagas el mal que veas en otros».
- Pitágoras (580 a.C.): «No hagas tú aquello que aborreces en otros».
- Isócrates (400 a. C.): «Trata a los demás del mismo modo que tú deseas ser tratado»
- Séneca (40 d.C.): «Demos como nos gustaría recibir» ... «Como querrías que tu superior se portara contigo, pórtate tú con tu inferior»

Lo que primeramente llama la atención es que casi todas las citas enumeradas, y la mayoría de las que podrían añadirse, presentan la Regla de oro en forma negativa («no hagas a otros...»). Algunos estudiosos denominan a esta forma negativa como «Regla de plata », porque, ciertamente, no es lo mismo que la Regla positiva. En la mayoría de sistemas éticos predominan las Reglas negativas, el «no hacer» lo que está mal. Los códigos éticos suelen ser prohibitivos, más que promotores de la actividad positiva. Basta mirar al propio decálogo, eje de la Torah, para advertir que dominan en él los mandamientos negativos.

La Regla de oro negativa o pasiva («no hagas...») se basa en la reciprocidad: si a ti no te gusta que te hagan daño, no hagas daño a nadie. Se propone como un intercambio recíproco de pasividades, de no-acciones: yo no te hago nada malo, tú no me haces nada malo. El límite de la formulación negativa de este principio ético es que deja todo como está, no añade nada nuevo a la situación social o a la marcha de la vida tal cual está.

La formulación positiva, la del evangelio, («haz...») presenta otro cariz, ya que propone «añadir» algo a lo que ahora existe. La propuesta de hacer a los demás lo que a mí me gustaría que me hicieran está invitando a fijarse en el prójimo y ver cómo relacionarse activamente con él. Y está invitando a que también el prójimo me mire a mí y vea cómo relacionarse positivamente conmigo.

---

<sup>6</sup> China, s. V a.C

<sup>7</sup> China, s. IV a.C.

<sup>8</sup> Zona Pérsica, s. XV a.C.

Una vez más hay que abrir la óptica y considerar todo el evangelio para entender correctamente esta Regla (en su formulación positiva). Y es que, en su literalidad, la Regla de oro podría interpretarse desde un punto de vista profundamente subjetivista: haciendo depender todo de mi mirada, de mis deseos, de mis apetencias (juzgar a partir de uno mismo lo que se debe hacer a los demás); y también podría interpretarse desde el del exceso de sentimentalismo (intercambiando 'querer' por 'desear', es decir por un sentimiento) pudiendo dar lugar a confusión o incongruencias. No. Hay que entenderla desde el conjunto del evangelio para saber lo que Jesús quiere decir. Porque no es que se espere reciprocidad (la enseñanza del evangelio es el amor desinteresado), ni se usan los propios deseos como vara de medida para conocer cuál debe ser la forma de comportarse con los demás. En el mandamiento del amor de Jesús existe una radicalidad que va mucho más allá de la posible interpretación relativista o subjetivista de la Regla de oro, ya que ésta dependería entonces en exceso del estado de ánimo o deseos de quien es llamado a «no hacer» o a «hacer».